

# **P Y M A G S.A.**

**RUC 0992593733001**

## **INFORME DEL COMISARIO**



A los Miembros del Directorio de:

- He revisado el Balance General y Estado de Resultados de P Y M A G S.A. al 31 de Diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.
- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y Revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y Cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.- 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esa revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de P Y M A G S.A. y/o sus Administradores, con relación a :

El cumplimiento por partes de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los Estados Financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de P Y M A G S.A. con las disposiciones

mencionadas por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, y denuncias sobre la gestión de los administradores que me hicieran pensar que, deban ser informados a ustedes.

Atentamente

  
EMILIO FREILE OSORIO  
COMISARIO

